



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DEL DISTRITO DE LATINA, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Es objeto del presente contrato la organización, programación, desarrollo y ejecución de las actividades culturales y festivas que se realicen por el Distrito de Latina en sus Centros Culturales, Socio-culturales, Auditorio y Sala de Exposiciones Paco de Lucía, auditorios al aire libre, en la calle, parques, plazas, o en cualquier otra dependencia y lugar que se designe por el Distrito, así como su divulgación para el fomento de la participación ciudadana.

El objeto del contrato se ha dividido en tres lotes de tal forma que pueden ser ejecutados de forma individual y con el conjunto de las prestaciones que se abarcan entre todos ellos se consigue satisfacer las necesidades previstas.

- Lote N.º 1: Actividades culturales y artísticas en Centros Culturales y Socio-Culturales.
- Lote N.º 2: Programación extraordinaria, festiva y en la calle.
- Lote N.º 3: Recopilación y divulgación de actividades socioculturales del Distrito de Latina para el fomento de la participación ciudadana

El primero de los lotes incluye la organización y desarrollo de las diferentes actividades culturales, en todas sus formas de manifestación, conferencias, representaciones teatrales, actuaciones musicales, danza... y todo tipo de espectáculos, dirigidos tanto al público adulto como al público infantil, que se celebrarán en los Centros Culturales y Socio-Culturales del Distrito, lo que conforma la programación mensual ordinaria del Distrito de Latina.

El segundo de los lotes prevé la organización y desarrollo de la programación cultural que se lleva a cabo normalmente en otros espacios del Distrito y que abarca diferentes tipos de actividades y espectáculos organizados de forma extraordinaria en el Auditorio y Sala de Exposiciones Paco de Lucía, así como otras actividades culturales y festivas que se celebran de manera puntual en espacios abiertos, calles, parques, plazas, auditorios al aire libre u otros espacios que designe el Distrito.

La realización de algunas de estas actividades y/o espectáculos incluye, en su caso, la instalación de infraestructuras, tales como carpas, casetas, atracciones infantiles, hinchables... y en todo caso el material necesario para su desarrollo, muy diverso según el tipo de actividad a desarrollar que puede incluir desde generadores eléctricos, sillas, mesas, moquetas, cordones direccionales, vallas... a pinturas, pinceles, juegos u otros materiales para talleres infantiles, por ejemplo.

Por último, se configura un tercer lote, cuya finalidad es promover la participación ciudadana en todas las actividades culturales y festivas promovidas por el Distrito de Latina, desarrollando un plan de difusión de las mismas, a través de diversos canales de información y comunicación, incluyendo la colaboración con agentes sociales que puedan servir de canalizadores de la información y el diseño en diferentes formatos del material divulgativo de toda la programación del Distrito.

Los medios con que cuenta la Administración Municipal para llevar a cabo las prestaciones objeto del presente contrato son inadecuados e insuficientes, habida cuenta no solo de insuficiencia de efectivos, sino incluso la inexistencia de efectivos que puedan asumir las prestaciones objeto del contrato, considerando que estamos hablando de actividades culturales, representaciones, espectáculos... y su difusión, así como la falta de los recursos materiales necesarios para el correcto desarrollo de dichas prestaciones, por lo que el Distrito de Latina no puede asumir su prestación directa con los medios personales y materiales de que dispone.